



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

**ACTA DE PREGUNTAS – RESPUESTAS Y ACLARACIONES
CODIGO DE PROCESO: AE-EPMM-M-2019-002**

En la ciudad de Machala a los ocho días del mes de febrero del dos mil diecinueve, siendo las 11:00, se reúne la Comisión Técnica para la **SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN LA ASUNCIÓN DE LA COMPETENCIA DEL CONTROL Y VIGILANCIA MÓVIL DEL TRÁNSITO EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN MACHALA**, designación constante en Resolución No. EPMM-M-GG-RE-2018-014 por el Ing. José Astudillo Gómez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, la misma que está integrada por: el Ing. Thruman Carrera Albán, profesional designado por la máxima autoridad, quien presidirá la comisión; el Abg. Luis Lara Tapia, titular del área requirente; el Ing. Madelayne Morocho Quifión, técnico afín al objeto del proceso, el Ing. Eugenio Ramírez Lozano, titular del área Financiera; el Abg. Daniel Espinoza Jarrín, titular del área legal, y la Ing. Mayra Moncada Alvarado, Secretaria de la Comisión, para proceder a tratar el siguiente orden del día:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 30 de enero de 2019, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M realiza la convocatoria para la "SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN LA ASUNCIÓN DE LA COMPETENCIA DEL CONTROL Y VIGILANCIA MÓVIL DEL TRÁNSITO EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN MACHALA", a través del portal institucional www.movilidadmachala.gob.ec.

2. CONOCER Y ABSOLVER PREGUNTAS DE PROVEEDORES

Dada la fecha y hora límite para efectuar preguntas, siendo ésta el 06 de febrero de 2019 hasta las 16:00; en aplicación de la delegación constante en Resolución No. EPMM-M-GG-RE-2018-014 del 13 de Diciembre de 2018, la Comisión Técnica-Económica, revisa las preguntas elaboradas por los interesados en presentar propuestas en este proceso a través del portal institucional www.movilidadmachala.gob.ec.

Pregunta 1

Nombre: CONSORCIO SEGURIDAD Y MOVILIDAD MACHALA
E-mail: p.lopez@sintelitalia.com

Tu pregunta: Los documentos extranjeros que ya se tienen apostillados en el país se pueden entregar notariados para la presentación de la oferta sin necesidad de que sean los originales apostillados?

Respuesta: Si, es correcto



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

ACTA DE PREGUNTAS – RESPUESTAS Y ACLARACIONES
CODIGO DE PROCESO: AE-EPMM-M-2019-002

Pregunta 2

Nombre: CONSORCIO SEGURIDAD Y MOVILIDAD MACHALA

E-mail: p.lopez@sintelitalia.com

Tu pregunta: Las Garantías técnicas se entregarán junto a la oferta técnica o previo a la firma del contrato?

Respuesta: Se entregarán previo a la suscripción del contrato, será parte integrante del mismo; y, entrarán en vigencia a partir de la entrega recepción de los bienes.

Pregunta 3

Nombre: CONSORCIO SEGURIDAD Y MOVILIDAD MACHALA

E-mail: p.lopez@sintelitalia.com

Tu pregunta: El espacio físico para la instalación de la sala operativa será de responsabilidad de la empresa pública o se debe contemplar ese gasto por parte del oferente?

Repuesta: La sala operativa compuesta por la Central computarizada de monitoreo, control y operación serán instalados en espacios proporcionados por Movilidad Machala EP.

3.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Primero.- Las características mínimas de *Equipo accesorio de señalización para control del tránsito* son las siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLIEGO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
20	Linternas Reflectivas	Cilíndrica, con batería 3 "AA" y resistente a golpes e impermeable al agua hasta un metro.
300	Conos Reflectivos	Mínimo 90cm de alto, con logo de Movilidad, base cuadrada, apilable
25	Rollos de Cintas de Peligro	De 15cm de ancho, Reflectivas
50	vallas metálicas con su respectivo logo de movilidad, dimensión de las mismas de 1.50 de altura y 2 metros de largo	Con su respectivo logo de movilidad, dimensión de las mismas de 1.50 de altura y 2 metros de largo

**ACTA DE PREGUNTAS – RESPUESTAS Y ACLARACIONES
CODIGO DE PROCESO: AE-EPMM-M-2019-002**

Segundo.- Las características mínimas de las *Maquinaria para fabricación de vallas* son las siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLIEGO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	Soldadora Mic	De 110v – 220v , portátil.
1	Cizalla	Mínimo de 455mm para usos en pernos, varillas, remaches, barras y cadenas.
1	Mesa de Trabajo	De 3mts de largo x 2mts de ancho x 0.90cm de alto, de acero inoxidable.
1	Tronzadora	Con motor de combustión de 2200 Watts, para trabajar a una velocidad máxima de 3800 RPM. Diámetro del disco de 14" de uso industrial, incluye accesorios de protección y 20 discos para corte
1	Taladro de Pedestal	Potencia 1200 w, Max profundidad de corte 50mm, Max diámetro de corte 50mm
1	Amoladora	Para disco de 7"
1	Dobladora de Tubo de hasta 2"	Con capacidad de doblar tubos redondeados, cuadrados, de acero inoxidable, calibre 16, 18 y 20 (tubos hasta 2")
1	Armario de Herramienta	Industrial fondo 40cms, ancho 100cms y alto 190cms. En su parte interna posee un panel principal en lámina perforada CR en calibre 18 ideal para organizar cualquier tipo de herramienta. Cajones con correderas full expansión de 100KG de resistencia y manijas en aluminio.
1	Juego de Herramientas Manuales (Para Electricista)	Que tenga mínimo: juego de destornilladores aislados 1000v, estilete retráctil aislado 1000v, juego de alicates aislados 1000v (alicate corte oblicuo, pinza de punta media caña, pinza universal, ponchadoras y peladoras de cable), multímetro digital, Pinza amperimétrica digital, Caja plástica para almacenamiento de herramientas, linterna de cabeza tipo minero con zoom incluido el casco, guantes dieléctricos

3. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto, se aprueban las respuesta/aclaraciones consignadas en la presente acta. En tal virtud, se ordena al responsable del área de Comunicación, la publicación en la página institucional www.movilidadmachala.gob.ec el presente documento, con lo que termina la sesión siendo las 13:50 y no teniendo más que tratar.




EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

ACTA DE PREGUNTAS – RESPUESTAS Y ACLARACIONES
CODIGO DE PROCESO: AE-EPMM-M-2019-002

Firma para constancia de lo actuado, en cuatro ejemplares del mismo contenido y tenor.



Ing. Thrumán Carrera Albán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Abg. Luis Lara Tapia
AREA REQUIRENTE



Ing. Madelayne Morocho Quiñonez
TÉCNICO AFÍN



Ing. Eugenio Ramírez Lozano
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERO



Abg. Daniel Espinosa Jarrín
RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA



Ing. Mayra Moncada Alvarado
SECRETARIA DE LA COMISIÓN